

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

# Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario

## E021. Mejora de las Condiciones Ambientales

Coordinación General de Medio Ambiente  
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y  
Ordenamiento Territorial

Septiembre 2017

*Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.*

*Publicación: septiembre 2017*

*Edición: Consultores Asociados Cortés y H S.C.*

*Revisión y aprobación:*

*Dirección de Evaluación, SFA.*

- Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo.  
Director de Evaluación.*
- Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera.  
Subdirector de Evaluación de Programas.*
- Lic. Saúl Federico Oropeza Orea.  
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales.*
- Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa  
Supervisora*

*Colaboración:*

- CP. Alma Rosa Ruíz Prieto*

*Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.*

*Impreso en Puebla, México.*

## CONTENIDO

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	12
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	14
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	16
Apartados de la Evaluación	17
I. Justificación de la creación y diseño del programa	17
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	20
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	23
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	27
V. Generación y difusión de la información	41
VI. Medición de resultados	44
Análisis FODA	47
Valoración Final del Diseño del Pp	49
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	50
Conclusiones	53
Glosario	54
Bibliografía	58
Anexos	59
Índice de Tabla	75

## INTRODUCCIÓN

### Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

*“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).*

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso

estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*<sup>1</sup>; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y

---

<sup>1</sup> Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

**Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.**

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores

11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores
<b>Fuente:</b> Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.				

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para



perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E021 “Mejora de las Condiciones Ambientales”.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa de Mejoras a las Condiciones Ambientales E021 (PMCA).

Esta evaluación se realizó con base a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

De acuerdo con su clave Presupuestaria (E) el programa se caracteriza como una serie de servicios que ofrece la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para promover medidas de mitigación, regulación ambiental, desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque sustentable.

El contenido de la Evaluación Específica de Indicadores del PMCA se desarrolló mediante seis ejes temáticos: 1) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Análisis de la MIR, 5) Generación y Difusión de la Información y 6) Medición de resultados.

Las evidencias documentales que se proporcionaron para realizar esta evaluación fueron: el diagnóstico del programa, el árbol de problemas, el árbol de soluciones, análisis de la población objetivo, la matriz de indicadores de resultados, las fichas técnicas de indicadores y los avances de indicadores.

La técnica de investigación aplicada para analizar la información de todos estos documentos fue la revisión documental.

A partir de esta técnica la evaluación dictamina sus recomendaciones de mejora al programa.

Entre las recomendaciones más importantes que se emiten en esta evaluación es un cambio en la definición/redacción de algunos componentes, del propósito y del fin del programa.

Otras recomendaciones importantes es modificar el contenido de la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, ya que la información que se tiene del programa es nula o en su caso, difícil de encontrar.

## MARCO LEGAL

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Plan Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para

satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario<sup>2</sup>, y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño<sup>3</sup>.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017<sup>4</sup>, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

<sup>2</sup> “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

<sup>3</sup> Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

<sup>4</sup> PAE 2017 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf))

El Manual de Programación 2016<sup>5</sup>, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

---

<sup>5</sup> Manual de Programación 2016:  
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

## NOTA METODOLÓGICA

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y

búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios similar de los existentes a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR<sup>6</sup>; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

---

<sup>6</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Especificas\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf)  
- Específica de Procesos: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Procesos\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf)

## CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
  - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).



2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

**Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E021 Mejora de las Condiciones Ambientales.**

<b>1. Identificación del programa:</b>	El Programa Mejora de las Condiciones Ambientales, con clave presupuestaria E021, es implementado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. El programa fue creado en 2012.
<b>2. Problema o necesidad que pretende atender:</b>	La contaminación ambiental en el Estado de Puebla.
<b>3. Metas y estatales y nacionales a los que se vincula:</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 / Eje 1 “Más empleo, Mayor inversión.”
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 / Meta IV “México Próspero.”
<b>4. Objetivos del programa:</b>	Fin: Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado a través de planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad.
	Propósito: Los habitantes del estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos, se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación ambiental y ordenamiento territorial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	Componentes: 1) Reportes de la calidad del aire, 2) Centros de acopio y reciclado de residuos sólidos autorizados, 3) Residuos sólidos urbanos y de manejo especial aprovechados y 4) Programas de desarrollo humano sustentable revisados.
<b>5. Cobertura y mecanismo de focalización:</b>	La población potencial se define mediante el criterio de la situación ambiental.
	La población objetivo se focaliza mediante el criterio de “capacidad de atención”
	La población atendida se determina por el criterio de “factibilidad de atención”
<b>6. Presupuesto aprobado:</b>	Sin dato.
<b>7. Valoración del diseño del programa:</b>	El Programa de Mejora de las Condiciones Ambientales E021, es una política pública que pretende afrontar la problemática de contaminación ambiental, pero que presenta inconsistencias en su congruencia poblacional.

## APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

### I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad que quiere atender y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

#### Justificación:

El documento denominado “**Diagnóstico del Programa Presupuestario Mejora de las Condiciones Ambientales E021**” (DPMCA), define como problemática central del programa: la contaminación del medio ambiente en el Estado de Puebla. Esta problemática es vista como un hecho negativo porque obstaculiza el desarrollo sustentable de la entidad.

La revisión del documento “**Análisis de la Población Objetivo**” (APO), define que el grupo poblacional afectado por esta problemática son todos los habitantes del Estado de Puebla.

La **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla (LOAEP)** expresa que, dentro de su administración pública centralizada, se cuenta con una Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. En el artículo 40 de dicha ley, se expone que esta dependencia tiene como facultad elaborar programas en materia de ordenamiento ecológico, medio ambiente y recursos naturales.

Sin embargo, los documentos institucionales proporcionados para esta evaluación no presentan información sobre la evidencia teórica o empírica que justifique la creación del programa, ni sobre los periodos de actualización del diagnóstico presentado.



## 2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

### **Justificación:**

El Programa Presupuestario Mejora de las Condiciones Ambientales se adscribe a la clave presupuestaria E021.

De acuerdo con el **Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2017 (MP2017)** emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se establece que esta clave presupuestaria corresponde a programas destinados a la prestación de un servicio público. (MP2017: p.15)

La revisión del **DPMCA** nos permite aseverar que el problema público detectado es consistente con la modalidad presupuestaria porque se reconoce que la contaminación ambiental en el Estado de Puebla se expresa por la falta de servicios públicos o privados para recolectar y/o manejar los **Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**.

Cabe señalar que en este diagnóstico se reconoce que esta entidad federativa ocupa el último lugar a nivel nacional en materia de recolección de RSU: menos del 40% del total de estos residuos son recolectados por los servicios de limpia en todo el Estado.

Al analizar la **Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIR)** se observa que el componente 1 y 2 hacen referencia explícita a la prestación de servicios: elaborar reportes de la calidad del aire y recolectar-manejar los RSU.

## II. Contribución a las metas y estrategias estatales

### 3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) y objetivo(s) del PED, pero no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

#### Justificación:

La **MIR** define el propósito del programa de la siguiente manera: “los habitantes del Estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos, se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación ambiental y ordenamiento territorial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.”

A partir de esta definición podemos comprender porque el **DPMCA** establece que el propósito del programa se vincula con el Eje 1 del PED 2011-2017, denominado “Más Empleo, Mayor Inversión” y con su respectivo Objetivo 2 “Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.”

Sin embargo, en este apartado no se ofrece alguna explicación sobre esta vinculación. Por tal motivo, tampoco se mencionan elementos que permitan identificar si este programa atiende a grupos poblacionales contemplados en el eje mencionado, o en su caso, si el logro de este propósito contribuye a alcanzar algún objetivo o línea de acción dentro de este eje.

**4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador no exponen ninguna vinculación entre el **Programa Presupuestario Mejora de las Condiciones Ambientales (PMCA)** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**.

No obstante, conforme a la definición del propósito del programa, mencionada en la pregunta anterior, se puede establecer que el PMC se vincula con el PND a través de la **Meta IV “México Próspero”**.

Dentro de esta meta se contempla el Objetivo 4.4, el cual hace referencia a “impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural y al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.” (PND 2013-2018: p. 134).

Cabe señalar que para alcanzar este objetivo se enlistan nueve líneas de acción. Una de ellas consiste en alinear y coordinar programas federales, estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.

La revisión del **PND** también nos permite señalar que el propósito del **PMCA** contribuye al logro de la estrategia transversal denominada democratizar la productividad. Dicha estrategia establece que el desarrollo debe llegar a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos poblacionales. (PND 2013-2018: p. 22).

## 5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 3. Vinculación entre el propósito del programa y los ODS de la Agenda 2030.**

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Directa
<b>Fuente:</b> Elaboración propia. Basado en el documento Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. CEPAL.		

### Justificación:

De acuerdo con lo señalado en la pregunta 3 de este cuestionario, se puede establecer que el propósito de este programa está vinculado con el objetivo 11 de la Agenda 2030.

Dentro del objetivo 11, se puede proyectar que, si se lograra el propósito programa, esta acción sería suficiente para cumplir con la meta 11.6, por lo cual, la vinculación entre el programa y este objetivo sería directa. Esta afirmación se fortalece si tomamos en cuenta que dos de los componentes del programa remiten a emitir informes sobre la calidad del aire y a crear centros de acopio para la gestión de RSU.

La definición del objetivo y la meta mencionada, pueden verse en la Tabla 3.



### III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo con el documento “**Análisis de Población Objetivo**” (APO) se determina que la población potencial y objetivo del programa cuentan con una unidad de medida que remite a personas, en este caso a los habitantes del Estado de Puebla.

Este documento tiene registro de la cuantificación de estas poblaciones desde 2013 hasta 2016. En 2016 se estableció que la población potencial asciende a 299,880 personas y la población objetivo a 14,994 personas.

La cuantificación de estas poblaciones está en función de una metodología basada en dos criterios: capacidad de atención y factibilidad de atención.

Sin embargo, estos criterios no se definen, por lo cual, no se ofrece una explicación sobre cómo estos criterios permiten establecer una fórmula de cálculo para ambas poblaciones.

La fuente de información para obtener los datos estadísticos de estas poblaciones es el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). La actualización de los datos se proyecta en un periodo anual.

Al analizar la congruencia en las definiciones poblacionales, se determina que cuantitativamente son consistentes con la metodología de marco lógico, porque los datos estadísticos de la población objetivo son menores a la población potencial, por lo cual pueden verse como subconjunto de esta última.

La única deficiencia que se observa en esta pregunta es que no se presentó una evidencia que muestre que las cuantificaciones de la población potencial y objetivo son utilizadas en la planeación del programa. Para subsanar esta deficiencia, se recomienda a los responsables del programa elaborar o proporcionar un documento que sirva como un **plan anual de trabajo**, donde se exponga que tales cuantificaciones fungen como parámetros para definir la meta de cobertura.

**7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?**

Características
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

**Respuesta General:** No

Nivel	Criterio
0	Las evidencias documentales no cumplen con ninguno de los criterios solicitados en esta pregunta.

**Justificación:**

El **DPMCA** ofrece un apartado denominado estrategia de cobertura. No obstante, este apartado temático no expone ninguna de las características mencionadas en cada uno de los incisos de esta pregunta, por lo que la valoración de esta pregunta es cero.

Dado lo anterior, se recomienda que futuros procesos de programación del Pp se elabore o estructure una estrategia de cobertura documentada de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta General:** No

Nivel	Criterio
0	Las evidencias documentales no cumplen con ninguno de los criterios solicitados en esta pregunta

**Justificación:**

El documento titulado “**Cuestionario Pp E021**” (CP) señala que los componentes ofrecidos a la población beneficiaria responden al criterio factibilidad de atención.

Sin embargo, este criterio no es explicado en términos conceptuales ni estadísticos para formular indicadores.

Por tal motivo, se puede afirmar que el programa no cuenta con evidencias documentales que muestren los mecanismos de selección empleados para determinar y en su caso cuantificar a su población atendida.

Esta carencia se acrecienta, porque el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita apreciar la estandarización, la sistematización y la difusión pública de los criterios de selección. (CP, 2017: p. 4)

## IV. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
3	Las actividades del programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta

#### Justificación:

De acuerdo con el documento “**Reporte de Información Complementaria de Actividades**”, el **PMCA** cuenta con 4 componentes y un total de 12 actividades.

El componente 3 es el que resulta mejor valorado. En este componente se realizan dos actividades: 1) Otorgar 450 autorizaciones para el manejo de residuos de manejo especial y 2) Autorizar 32 centros de acopio, almacenamiento y reciclaje para residuos de manejo especial. Estas actividades se redactan con claridad, están ordenadas y se consideran necesarias. De realizarse estas actividades con sus respectivos supuestos, se estaría produciendo el componente mencionado: “Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial son aprovechados.”

El componente 1 cubre de igual manera con casi todas estas características. La única deficiencia encontrada en este componente es el orden de las actividades. La actividad 1.3 (dirigir 4 reuniones de coordinación o acuerdos de trabajo para la ejecución de las políticas públicas en materia de medio ambiente”) debe anteceder a la actividad 1.2 (realizar 980,000 pruebas de verificación vehicular en el estado de Puebla para contribuir a disminuir la contaminación).

El componente 2 resulta satisfactorio en relación con los primeros dos incisos. No obstante, se considera que la actividad 2.1 puede ser vista como prescindible, porque pudiera resultar innecesaria la intervención en todos los actos jurídicos para poder realizar la actividad 2.2 (realizar 170 acciones articuladas de los procesos de educación y sensibilización ambiental).

En esta última actividad se determina que a pesar de que se cumplieran el supuesto mencionado (la población y las organizaciones participan en las acciones impulsadas para la cultura ambiental), esto no sería suficiente para generar al componente (centros de acopio y reciclado de residuos sólidos autorizados), porque esto depende más de la disponibilidad presupuestal del gobierno y la factibilidad legal de ofrecer el servicio.

El componente 4 es el que presenta un menor puntaje. Aunque las actividades se redactan de manera clara, no se aprecia un orden en ninguna de las actividades mencionadas. Consideramos que la actividad 4.1 debería ser la actividad 4.4, porque se pensaría que la actualización de la página web sería la última acción por realizar para subir los nuevos programas de desarrollo urbano sustentable.

Se determina también que la actividad 4.2 y 4.4 pueden ser prescindibles, porque el número de asesorías a municipios pudiera ser menor o mayor, y con ello, seguir obteniendo el mismo resultado. En esa misma lógica, no se observa como prioritario el uso de cinco programas de software y hardware dentro de la dependencia para elaborar programas de desarrollo urbano sustentable.

**10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?**

Características
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El documento “**Ficha Técnica Componente**” (FTC) muestra que el PMCA ofrece cuatro componentes: 1) Reportes de calidad del aire generados, 2) Centros de acopio y reciclado de residuos sólidos autorizados, 3) Residuos sólidos urbanos y de manejo espacial aprovechados y 4) Programas de desarrollo urbano sustentable revisados.

Los primeros tres componentes cumplen con todas las características señaladas en cada uno de los incisos de esta pregunta.

La única inconsistencia que se encontró remite al supuesto con el cual trabaja el componente 4 (Existe acercamiento de los municipios interesados).

Se proyecta que a pesar de que este supuesto se estuviese cumpliendo, tal situación no estaría garantizando el logro del propósito del programa, porque el interés de los municipios no implica per se, que los programas de desarrollo urbano sustentable revisados estén bien diseñados y generan interés en los habitantes del Estado de Puebla para participar y ser beneficiados de esos programas.

## 11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
2	El Propósito del programa cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

La revisión del “**Ficha Técnica Propósito**” (FTP) y de la **FTC** permiten afirmar que el cumplimiento del Propósito del programa sería consecuencia de sus respectivos componentes (con excepción del componente 4).

Si nos apegamos al indicador para medir el propósito del programa (número de acciones dirigidas a la población para mejorar la cultura ambiental del estado), se determina que el logro de este propósito es controlado por los responsables del programa, ya que estas personas llevan el registro del número y tipo de acciones realizadas en cada componente.

La redacción del propósito enuncia un solo objetivo, el cual hace referencia beneficiar a los habitantes del Estado de Puebla poco interesados en las prácticas de reciclaje y separación de **RSU**.

Sin embargo, se observa que, tanto en la **FTP** como en la **MIR**, no hay evidencia para aseverar que la redacción del propósito del programa denote una situación alcanzada y contemple a su población objetivo



## 12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
2	El Fin del programa cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

### Justificación:

La **MIR** y la **Ficha Técnica Fin (FTF)** definen el fin del programa de la siguiente manera: “Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado a través de planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad.”

A partir de esta definición se dictamina que el fin del programa persigue un sólo objetivo y que este objetivo puede considerarse como superior al programa, ya que este fin pudiera ser alcanzando en la medida en que otras políticas y programas públicos traten de atender y mitigar el resto de problemáticas que influyen en el cambio climático y la contaminación ambiental, como serían: el uso excesivo del automóvil privado, la falta de energías alternativas, los patrones de consumo, etc.

Por todos estos factores, se infiere que el logro de este fin no es responsabilidad única de los responsables de la gestión del **PMCA**, sino de todos los servidores públicos que operaran programas relativos a la cuestión ambiental y territorial.

Las inconsistencias que se identificaron en esta pregunta corresponden al primer y último inciso.

La redacción del fin presenta un elemento que genera un error conceptual importante: la atención y mitigación de factores que afectan el medio ambiente no pueden limitarse a planes, sino que deben incluirse programas y proyectos. El **PMCA** y otros programas similares, no pueden concebirse como planes.

Retomando lo expuesto en la pregunta 3 de este cuestionario, se vuelve a señalar que el DPMCA menciona, pero no explica la relación que guarda el programa con el Eje 1 del PED 2011-2017.

**13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.

**Justificación:**

La **MIR** contiene todo el resumen narrativo del programa.

En este documento se puede encontrar la definición conceptual del Fin y del Propósito del **PMCA**, así como de los 4 componentes y las 12 actividades que estructuran el programa.

Tanto los componentes como las actividades se enumeran para establecer un orden cronológico.

No obstante, como se señaló en la pregunta 9 y 10 de este cuestionario, no todas las actividades presentan un orden correcto, ni son imprescindible.

Incluso, para el caso del componente 4, quedó establecido que algunas de sus actividades no son suficientes para producir dicho componente, y más aún, el supuesto de este mismo componente tampoco resulta suficiente para lograr el propósito del programa.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

La revisión de la **FTF, FTP y FTC** nos permiten afirmar que el Fin, el Propósito y los componentes del programa cuentan con indicadores para medir el desempeño del **PMCA**.

El indicador del Fin se valora como claro, relevante, monitoreable y adecuado. La única inconsistencia se encuentra en el rubro económico. La definición de este rubro (la emisión de autorizaciones de planes de manejo de residuos influye de manera positiva, en la aceleración de la economía del estado) no hace referencia a una cuestión de costo razonable para generar esa información.

El indicador del Propósito cumple con los cinco criterios mencionados.

Los indicadores del Componente 1 y 3 cubren con cada una de las características mencionadas.

El indicador del Componente 2 cubre con cuatro de las cinco características mencionadas. La deficiencia identificada remite a la forma en que se define el criterio de relevancia: “muestra la intervención de la Secretaría en materia ambiental en acciones con la sociedad.” Esta definición no responde a la condición esencial de la relevancia: conocer los avances y logros de un objetivo.

El indicador del Componente 4 también cubre con cuatro de las cinco características mencionadas. Su inconsistencia remite a la forma en que se define el criterio de adecuación: “refleja las actividades sustanciales de la Secretaría”. Esta definición no permite evaluar el desempeño del indicador.

La justificación detallada por cada uno de los indicadores puede consultarse en el Anexo 5 de esta evaluación.

**15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?**

Características
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

**Justificación:**

La revisión que se hizo de los documentos **FTF, FTP y FTC** permite establecer que las fichas técnicas de los indicadores cumplen con todas las características enlistadas en esta pregunta.

Existen algunas diferencias importantes en cada uno de los criterios mencionados. Por ejemplo, en lo relativo a la unidad de medida y las líneas base.

En cuanto a la unidad de medida todos los elementos se expresan en términos de porcentaje, con excepción del componente 1, el cual se expresa en datos absolutos. En lo referente a la línea base tenemos que el Fin y el componente 3 registran datos del comportamiento del indicador desde 2011, mientras que el componente 1 y 4 dan este seguimiento desde 2014. Finalmente, el Propósito y el componente 2 registran un seguimiento a partir de 2015.

Se sugiere a los responsables del programa revisar el indicador de las metas para el componente 3, el cual desde 2011 registra un resultado menor al 30%.

**16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**

Características
a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo con la información que contienen las fichas técnicas de los indicadores **(FTF, FTP, FTC)**, se puede afirmar que el programa proyecta sus metas de manera trimestral durante el año fiscal.

Estas metas cuentan con una unidad de medida que en casi todos los casos se expresa en términos porcentuales y sólo para el caso del componente 1 en un dato absoluto.

Todas estas metas están orientadas a impulsar el desempeño y se consideran factibles de alcanzar por dos razones: 1) el seguimiento de estos indicadores muestra que para 2016, todas las metas están cubiertas en un 100% o más y 2) la mayoría de estos indicadores expresa que no se necesita un presupuesto especial para generar o monitorear la información correspondiente.

Cabe señalar que la única inconsistencia que se observa remite al criterio de adecuación del Componente 4, el cual, por su redacción, nos permitiría afirmar que esta meta carece de un parámetro de medición de su desempeño.

**17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?**

Características
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El Fin, el Propósito y los cuatro componentes que estructuran el PMCA se definen de manera oficial e institucional sus medios de verificación a través del instrumento de planeación conocido como **MIR**.

La revisión de la MIR permite aseverar que cada medio de verificación posee un nombre que permite identificar a que elemento del resumen narrativo pertenecen. Todos estos medios se perciben como referentes o instancias que permiten conocer los resultados o avances de los indicadores propuestos.

Sin embargo, se dictamina que estos documentos no son de carácter público porque no son accesibles a cualquier persona.

La página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no presenta un link que permita descargar las **MIR** de sus programas.



18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características	
a)	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b)	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c)	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Los medios de verificación definidos en la **MIR** son necesarios y suficientes para calcular los indicadores del Fin, el Propósito y los cuatro Componentes que conforman el diseño del programa.

En términos generales los medios de verificación del programa apuntan a reportes, informes y expedientes que contienen información para estimar cada uno de estos indicadores.

En ese sentido, se determina que los indicadores del Fin, Propósito y los Componentes 1, 2, 4 permiten medir de manera directa el cumplimiento de sus objetivos respectivos.

Se debe hacer una mención especial del indicador del Componente 3, ya su definición operativa no permite medir directamente el cumplimiento de su objetivo, o en su caso, hay un sesgo o subestimación fuerte en el método de cálculo.

Se sugiere a los responsables del programa modificar esta definición, asemejándose a la del Componente 1, en cuanto a que su método de cálculo y unidad de medida se exprese en dato absoluto y no en porcentaje.

## Valoración final de la MIR

**19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

Después de revisar la **MIR** del **PMCA** se determina que este instrumento de planeación presenta algunas inconsistencias que deben modificarse.

La Tabla 4 muestra el número de la pregunta referencia, el tipo de inconsistencia y la propuesta de mejora que se sugiere.

**Tabla 4. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.**

Pregunta Referenciada	Deficiencia	Sugerencia de modificación
10	Redacción del supuesto del componente 4.	“Existe acercamiento de municipios interesados <b>en diseñar de manera correcta programas de desarrollo humano sustentable</b> ”.
11	Redacción del propósito.	“Los habitantes del Estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos, <b>que pueden ser atendidos por el programa</b> , se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación ambiental y ordenamiento territorial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
12	Redacción del fin.	“Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado a través de planes, <b>programas y proyectos</b> de manejo integral de residuos sólidos urbanos que permitan la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad.”
<b>Fuente:</b> elaboración propia con base en la revisión de la MIR, FTF, FTC y FTC.		

En el Anexo 7 se presenta una propuesta de mejora de la matriz de indicadores de resultados.

## V. Generación y difusión de la información

### 20. El Programa recolecta información acerca de:

Características
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

#### **Justificación:**

De acuerdo con las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador, se puede afirmar que los responsables del programa cuentan con información que menciona, pero no explica la vinculación del **PMCA** al **PED 2011-2017**.

Sin embargo, como el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, se dictamina que el **PMCA** no cuenta con el resto de características estipuladas en esta pregunta.

**21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

Características
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas

**Justificación:**

Tomando como referentes la **FTF**, **FTP** y **FTC** se establece que el programa recolecta información para monitorear su desempeño. Esta información puede ser adjetivada de oportuna, confiable, sistematizada y pertinente.

Se considera oportuna puesto que responde a la lógica vertical y horizontal de la **MIR**. Es confiable porque es avalada por la dependencia y la unidad administrativa responsable del programa. Se adjetiva de sistematizada y pertinente porque se condensa en un documento donde se contempla un indicador para cada rubro del resumen narrativo.

Toda esta información está actualizada, ya que contiene los avances trimestrales durante el año fiscal en curso y de años fiscales pasados.

La inconsistencia que se identifica en la generación de esta información radica en su disponibilidad. Ni la **MIR** ni las fichas técnicas de este instrumento, están disponibles en la página de internet de la dependencia que tiene a su cargo el programa.

**22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

Características
a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
c) Se identifican instrumentos de difusión.
d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

**Respuesta General:** No

Nivel	Criterio
0	El portal de internet de la dependencia no presenta elementos para la transparencia y la rendición de cuentas.

**Justificación:**

De acuerdo con la revisión del portal de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, se determina que esta fuente de información no dispone de los principales resultados del programa.

La información que se encuentra en el portal de la dependencia no es sencilla de explorar, el visitante puede dar más de tres clics a los links y vínculos que tiene la página y no encuentra información sobre el programa.

La página central de esta dependencia, así como los links y vínculos disponibles no proporcionan ningún teléfono o correo electrónico para que una persona interesada pregunte o solicite información del programa.

## VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

### Justificación:

La **FTF** y la **FTP** muestran que los resultados a nivel de Fin y Propósito son positivos para el ejercicio fiscal 2016, porque se encuentran en un nivel de semaforización verde.

Para el caso del Fin el resultado muestra un 100% de metas cumplidas. En lo que respecta al Propósito el resultado muestra un 180% de metas cumplidas.

La Tabla 2 muestra la evolución de los resultados de ambos elementos de acuerdo con sus respectivas líneas de base.

**Tabla 5. Metas logradas del Fin y el Propósito del programa: 2011-2016.**

Año	% Metas logradas	
	Fin	Propósito
2011	80	SD
2012	90	SD
2013	95	SD
2014	100	SD
2015	100	170
2016	100	180

**SD**= Sin dato

**Fuente:** Elaboración propia con base en la FTF y FTC

**24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?**

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
3	Los resultados de la mayoría de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14.

**Justificación:**

La FTC muestra que la mayoría de los resultados a nivel de componentes son positivos para el ejercicio fiscal 2016, porque se encuentran en un nivel de semaforización verde.

Los resultados específicos de cada componente para el año fiscal mencionado se exponen en la tabla 2:

**Tabla 6. Metas logradas en cada Componente del Programa: 2016.**

Componente	% Metas logradas
1	366
2	100
3	29
4	100
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en la FTF y FTC.	

Además, se refrenda lo dictaminado en la pregunta 14 de este cuestionario: la mayoría de los indicadores de los componentes cuentan con las características mencionadas en aquella pregunta, con excepción del componente 2 y el componente 4, los cuáles deben mejorar la definición del criterio de relevancia y adecuación respectivamente.

**25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

No se puede determinar la congruencia entre la relación presupuestal y los recursos obtenidos por el programa.

Las evidencias documentales proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado no contienen el dato del presupuesto del programa desde su año de creación hasta el año fiscal 2016.

Sin embargo, se puede establecer una correlación entre el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E021 y el porcentaje del presupuesto ejercido en el año evaluado, el cual de acuerdo con la cuenta pública 2016 se ejerció el 100%.



## ANÁLISIS FODA

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuenta con un diagnóstico</li> <li>✓ Cuenta con una evidencia documental donde se define y cuantifica a la población objetivo</li> </ul>	1	Mejorar la definición cualitativa de la población objetivo y de la población atendida
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carencia de una referencia teórica o empírica para justificar el programa</li> <li>✓ Falta de una focalización territorial</li> </ul>	1	1) Buscar un programa semejante y exitoso en otra entidad federativa 2) Identificar cuáles son los municipios más contaminados del Estado

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Renovación del PED por cambio de gobierno</li> </ul>	3	Adecuar el propósito del programa con el nuevo PED del gobierno entrante
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación con el Eje 1 del PED 2011-2017</li> </ul>	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa y el eje correspondiente en el PED 2017-2018

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios (indirectos)</li> </ul>	7 y 8	Se puede contar con un padrón de usuarios del centro de acopio
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional</li> </ul>	7 y 8	Se puede emplear una tasa de crecimiento promedio de los últimos tres años para establecer la convergencia

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	✓ Errores en la redacción del Componente 4, Propósito y Fin	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios	20	Ver sugerencia emitida en Fortaleza y Oportunidad del Tema III
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Registrar datos y gráficas sobre la evolución de los resultados del programa desde sus líneas base.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
VI. Medición de Resultados	Ninguna	23 y 24	Sin dato

## VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa Mejora de las Condiciones Ambientales E021
<b>Modalidad:</b>	E021
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación General de Medio Ambiente
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.0	No se presentó evidencia de algún referente teórico o empírico que justifique el programa
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.0	El DPMCA establece la vinculación con un Eje del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.66	No se definen los criterios de focalización para estimar a la población objetivo y beneficiaria. No hay evidencia de que la cuantificación de la población objetivo sirva al proceso de planeación del programa.
Cobertura y focalización	3.3	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. Se carece de un padrón de beneficiarios.
Análisis de la MIR	1.3	La MIR no es de carácter público Deficiencias en la redacción del supuesto del Componente 4, el Propósito y el Fin
De la generación y difusión de la información	3.5	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un Padrón de Beneficiarios. La MIR no es de carácter público El portal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	3.0	Componente 2 y 4, no cumplen con los criterios de relevancia y adecuación respectivamente.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>2.25</b>

**Nivel** = Nivel promedio por apartado

**Justificación**= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

**NA:** No aplica

# HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

## I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

### Hallazgos

- El problema público se concibe una problemática que afecta a todos los habitantes del Estado de Puebla, soslayando que los niveles de contaminación pueden variar en cada municipio e incluso, en cada colonia o calle de una ciudad.
- Carencia de una referencia teórica y práctica para justificar el programa
- La modalidad presupuestaria del programa es congruente para afrontar la problemática

### Recomendaciones

- Focalizar territorialmente el problema de la contaminación para estimar de mejor manera a las personas afectadas por la problemática.
- Investigar algún programa similar y exitoso en otra entidad federativa del país.

## II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

### Hallazgos

- El programa identifica, pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017.
- El programa no cuenta con ninguna evidencia documental que identifique y explique su vinculación con el PND 2013-2018.

### Recomendaciones

- En el apartado 2.1 del DPMCA agregar una explicación del por qué el programa se vincula al Eje 1 del PED 2011-2017, así como al Objetivo 2 de dicho Plan.
- Elaborar un apartado dentro del mismo DPMCA o un documento aparte, donde se identifique y explique la vinculación del programa con el PND 2013-2018.

## III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

### Hallazgos

- El programa no ofrece una explicación metodológica sobre la forma en que cuantifica a su población objetivo. Por tal motivo, no existe una distinción conceptual entre población objetivo y población atendida
- Se desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.
- No existe una evidencia de que la estimación de la población sirve para proyectar las metas en el mediano y largo plazo del programa.

### **Recomendaciones**

- En el documento APO debe integrarse una descripción de lo que se entiende por capacidad de atención y factibilidad de atención. De tal modo, que estas descripciones puedan diferenciar a la población atendida de la población objetivo.
- Sustituir el contenido del apartado 3.2 del DPMCA por un contenido que describa la población que será atendida por el programa en los próximos cinco años. A partir de esta estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en esos cinco años, con la cual, se determine el periodo de años que se necesitará para que se genere la convergencia entre ambas poblaciones.

## **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

### **Hallazgos**

- La MIR contiene todos los elementos que conforman su lógica vertical y horizontal.
- Se percibe como incorrectas la redacción del supuesto del Componente 4, el Propósito y el Fin del programa.

### **Recomendaciones**

- Modificar la redacción del supuesto del Componente 4, el Propósito y el Fin del programa como se señala en la pregunta 19 del cuestionario.

## **V. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

### **Hallazgos**

- El programa carece de un padrón de beneficiarios.
- Se desconocen las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.

- La página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no contribuye a la transparencia del programa.

#### **Recomendaciones**

- Generar un padrón de usuarios de los componentes que genera el programa.
- Incluir dentro de la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial un link que permita acceder a un portal donde se pueda conocer información del programa, sobre todo que se pudieran descargar el DPMCA, la MIR y el posible padrón de usuarios.

## **VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

### **Hallazgos**

- El monitoreo del indicador del Fin cumple el 100% de sus metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016.
- El monitoreo del indicador del Propósito cumple el 180% de sus metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016.

### **Recomendaciones**

- Establecer líneas bases comunes para poder comparar ambos indicadores.

## CONCLUSIONES

Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores al Pp E021 (PMCA) se determina que el diseño del programa presenta elementos acertados, pero también deficiencias importantes.

En cuanto a los elementos acertados podemos mencionar los siguientes: 1) contar con un diagnóstico que define el problema público que se quiere atender, 2) manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa y 3) elaborar Fichas Técnicas para monitorear el desempeño del programa.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes: 1) la falta de una congruencia poblacional, 2) la inexistencia de un padrón de beneficiarios y 3) la poca transparencia que existe del programa en el portal de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Las primeras dos pueden ser corregidas por los responsables del programa y la tercera sería responsabilidad de otras unidades administrativas de la dependencia mencionada.

## GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento,



evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores

de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa Presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Análisis de la Población Objetivo E021
- 2) Árbol de Problemas E021
- 3) Árbol de Soluciones E021
- 4) Cuestionario Pp E021
- 5) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- 6) Diagnóstico del Programa Mejora a las Condiciones Ambientales E021
- 7) Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Mejora a las Condiciones Ambientales E021
- 8) Ficha Técnica Componente
- 9) Ficha Técnica Fin
- 10) Ficha Técnica Propósito
- 11) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Descargada en: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla-2>
- 12) Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017. Descargado en: [http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=463&Itemid=63](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63)
- 13) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>
- 14) Reporte de Información Complementaria de Actividades
- 15) Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2017), Manual de Programación.

## ANEXOS

### Anexo 1. “Descripción General de Programas”

1. Identificación del programa:	El Programa Mejora de las Condiciones Ambientales, con clave presupuestaria E021, es implementado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. El programa fue creado en 2012.
2. Problema o necesidad que pretende atender:	La contaminación ambiental en el Estado de Puebla.
3. Metas y estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 / Eje 1 “Más empleo, Mayor inversión”. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 / Meta IV “México Próspero”.
4. Objetivos del programa:	<p>Fin: Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado a través de planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad.</p> <p>Propósito: Los habitantes del estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos, se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación ambiental y ordenamiento territorial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Componentes: 1) Reportes de la calidad del aire, 2) Centros de acopio y reciclado de residuos sólidos autorizados, 3) Residuos sólidos urbanos y de manejo especial aprovechados y 4) Programas de desarrollo humano sustentable revisados.</p>
5. Cobertura y mecanismo de focalización:	<p>La población potencial se define mediante el criterio de la situación ambiental.</p> <p>La población objetivo se focaliza mediante el criterio de “capacidad de atención”</p> <p>La población atendida se determina por el criterio de “factibilidad de atención”</p>
6. Presupuesto aprobado:	Sin dato
7. Valoración del diseño del programa:	El Programa de Mejora de las Condiciones Ambientales E021, es una política pública que pretende afrontar la problemática de contaminación ambiental, pero que presenta inconsistencias en su congruencia poblacional.

## Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

1. Definición de poblaciones	<b>Población potencial.</b> Habitantes el Estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos.
	<b>Población objetivo.</b> Habitantes del Estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos en municipios que participan en programas ambientales.
	<b>Población atendida.</b> Habitantes del Estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos en municipios que han participado en procesos ambientales.
2. Cuantificación de las poblaciones	Población potencial = 299,889 habitantes del Estado de Puebla
	Población objetivo = 14,994 habitantes del Estado de Puebla
	Población atendida = 2,191 habitantes del Estado de Puebla
3. Hallazgos	Se mencionan, pero no se explican los criterios que definen a la población potencial, objetivo y atendida. Por tal motivo, no hay una justificación metodológica que explique la cuantificación de tales poblaciones
4. Recomendaciones	1) Explicar a qué se refieren los criterios de “capacidad de atención” y “factibilidad de atención”. 2) Proponer una meta de convergencia entre la población atendida y la población objetivo.
5. Propuesta de mejora	1) Modificar la definición de su población atendida, integrando en su redacción el hecho que denote que las personas usan directa o indirectamente los componentes del programa. 2) Calcular mediante tasas de crecimiento de la población atendida, los años en que se estaría cumpliendo con una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

### Anexo 3. “Evolución de la cobertura”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
<b>P. Potencial</b>	Personas	1153965	876725	592082	299889
<b>P. Objetivo</b>	Personas	57698	43836	29604	14994
<b>P. Atendida</b>	Personas	57698	2191	2191	2191
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	%	100%	4.9%	7.4%	14.6%

**Fuente:** Documento Análisis de la Población Objetivo.

#### Anexo 4. “Evolución de la cobertura”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

#### **NO APLICA. EL PMCAE021 NO CUENTA CON UN PADRON DE BENEFICIARIOS**

	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Municipio	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Localidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres



## Anexo 5. “Indicadores”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)				Justificación
					1	2	3	4	
Nombre de Indicador	Si	La definición hace referencia a un porcentaje de planes revisados	Si	La definición hace referencia a personas o que se benefician de acciones ambientales	Si	Si	Si	Si	Todos los componentes definen un indicador
Método de Cálculo	Si	La fórmula denota un porcentaje.	Si	Se expresa en un dato absoluto	Si	Si	Si	Si	Componente 1 se calcula como dato absoluto, el resto de componentes como porcentajes
Claro	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	No	Si	Si	La redacción del Componente 2 no expresa aumento o disminución
Relevante	No	La redacción de ese criterio no expresa aumento o disminución	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Económico	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Monitoreable	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Adecuado	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	No	El Componente 4 no define de manera correcta el criterio de adecuación. Su redacción no permite medir el desempeño del indicador.
Definición	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Si	Si	Si	Los 4 componente definen su respectivo indicador
Unidad de Medida	Si	Porcentaje	Si	Dato absoluto	Si	Si	Si	Si	El componente 1 se expresa en dato absoluto, el resto de los componentes en porcentajes
Frecuencia de Medición	Si	Trimestral	Si	Trimestral	Si	Si	Si	Si	Todos los indicadores de los componentes se miden trimestralmente
Línea Base	Si	2011	Si	2015	2014	2015	2011	2014	Todos los componentes presentan líneas base
Metas	Si	100%	Si	180%	366%	100%	29%	100%	Todas las metas se adscriben a una semaforización verde
Comportamiento del Indicador	Si	A	Si	A	A	A	A	A	Los cuatro indicadores de los componentes presentan un comportamiento ascendente
% Características Cumplidas <sup>A</sup>	92%	Cumple con 12 de las 13 características enlistadas	100%	Cumple con las 13 características	92%	100%	100%	92%	Los indicadores de los componentes cubren el 90% o más de los criterios
A=Ascendente B=Descendente		<b>Cumplimiento Total</b>							<b>96%</b>

## Anexo 6. “Metas del Programa”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas <sup>A</sup>
Fin	Porcentaje de planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial autorizados	100	Sí	Porcentaje	Si	Representa una herramienta eficiente en el proceso de disminución de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Si	Media	No	100%
Propósito	Número de acciones dirigidas a la población para mejorar la cultura ambiental del Estado realizadas.	180	Sí	Número Absoluto	Si	Representa una herramienta eficiente en el proceso de disminución de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Si	Media	No	100%
Componente 1	Número de reportes de la calidad del aire generados.	366	Si	Número absoluto	Si	Se cuenta con un registro de los datos	Si	Media	No	100%
Componente 2	Porcentaje de centros de acopio y reciclado de residuos sólidos autorizados	100	Si	Porcentaje	Si	Permite verificar con objetividad las actividades del departamento.	Si	Media	No	100%
Componente 3	Incremento en el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	29	Si	Porcentaje	Si	Representa una herramienta eficiente en el proceso de disminución de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Si	Media	No	100%
Componente 4	Incremento anual de programas de desarrollo urbano sustentable revisados.	100	Si	Porcentaje	Si	Refleja las actividades sustanciales de la Secretaría.	Si	Media	No	100%
<b>% Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>										100%

**Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.**

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

## Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado a través de planes, <b>programas y proyectos</b> de manejo integral de residuos sólidos urbanos que permitan la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad.	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

  

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los habitantes del Estado de Puebla con poco interés por el reciclaje y la separación de residuos sólidos urbanos, <b>que pueden ser atendidos por el programa</b> , se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación ambiental y ordenamiento territorial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

  

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Existe acercamiento de municipios interesados <b>en diseñar de manera correcta programas de desarrollo humano sustentable.</b>	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo

Se mantiene como esta en la MIR

Se mantiene  
como esta en la  
MIR

Se mantiene como  
esta en la MIR

Se mantiene  
como esta en la  
MIR

Se mantiene como esta  
en la MIR

## Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial autorizados	Trimestral	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
<b>Propósito</b>	Número de acciones dirigidas a la población para mejorar la cultura ambiental del Estado realizadas	Trimestral	SD	SD	SD	SD	170	170	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	180	180	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

**Nota.** Se deben incluir todos los indicadores estratégicos.

## Anexo 9. “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Número de reportes de la calidad del aire generados.	Trimestral	2016	366	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 2	Porcentaje de centros de acopio y reciclado de residuos sólidos autorizados.	Trimestral	2016	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 3	Incremento en el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Trimestral	2016	29	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 4	Incremento anual de programas de desarrollo urbano sustentable revisados.	Trimestral	2016	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.

**Nota.** Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los Componentes.

## Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores

**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2015		2016	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
<b>Fin</b>	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Reportes generados por la dirección de gestión ambiental.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento ascendente
<b>Propósito</b>	Ver anexo 6	Dato absoluto	Trimestral	Reportes generados de la coordinación general de medio ambiente.	170	Meta cumplida	180	Comportamiento ascendente
<b>Componente 1</b>	Ver anexo 6	Dato absoluto	Trimestral	Expedientes de la dirección de calidad del aire y cambio climático.	365	Meta cumplida	366	Comportamiento ascendente
<b>Componente 2</b>	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Reportes de gestión de la dirección de gestión ambiental.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento ascendente
<b>Componente 3</b>	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Reportes generados de la dirección de gestión ambiental.	28	Meta cumplida	29	Comportamiento ascendente
<b>Componente 4</b>	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Informes generados de la dirección de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento ascendente

**Nota.** Se deben incluir todos los indicadores propuestos.

## Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales.

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente.

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores.

**Año de la Evaluación:** 2017.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.0	No se presentó evidencia de algún referente teórico o empírico que justifique el programa
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.0	El DPMCA establece la vinculación con un Eje del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.66	No se definen los criterios de focalización para estimar a la población objetivo y beneficiaria. No hay evidencia de que la cuantificación de la población objetivo sirva al proceso de planeación del programa.
Cobertura y focalización	3.3	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. Se carece de un padrón de beneficiarios.
Análisis de la MIR	1.3	La MIR no es de carácter público. Deficiencias en la redacción del supuesto del Componente 4, el Propósito y el Fin
De la generación y difusión de la información	3.5	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un Padrón de Beneficiarios. La MIR no es de carácter público. El portal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	3.0	Componente 2 y 4, no cumplen con los criterios de relevancia y adecuación respectivamente.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>2.25</b>

**Nivel** = Nivel promedio por apartado

**Justificación**= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

**NA:** No aplica



## Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores

**Año de la Evaluación:** 2017

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuenta con un diagnóstico</li> <li>✓ Cuenta con una evidencia documental donde se define y cuantifica a la población objetivo</li> </ul>	1	Mejorar la definición cualitativa de la población objetivo y de la población atendida
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carencia de una referencia teórica o empírica para justificar el programa</li> <li>✓ Falta de una focalización territorial</li> </ul>	1	1) Buscar un programa semejante y exitoso en otra entidad federativa 2) Identificar cuáles son los municipios más contaminados del Estado

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Renovación del PED por cambio de gobierno</li> </ul>	3	Adecuar el propósito del programa con el nuevo PED del gobierno entrante
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación con el Eje 1 del PED 2011-2017</li> </ul>	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa y el eje correspondiente en el PED 2017-2018

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios (indirectos)	7 y 8	Se puede contar con un padrón de usuarios de los centros de acopio.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional	7 y 8	Se puede emplear una tasa de crecimiento promedio de los últimos tres años para establecer la convergencia.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	✓ Errores en la redacción del Componente 4, Propósito y Fin	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios	20	Ver sugerencia emitida en Fortaleza y Oportunidad del Tema III.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Registrar datos y gráficas sobre la evolución de los resultados del programa desde sus líneas base.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
VI. Medición de Resultados	Ninguna	23 y 24	Sin dato.

## Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

**Nombre del Programa:** E021. Programa Mejora de las Condiciones Ambientales

**Modalidad:** E – Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**Unidad Responsable:** Coordinación General de Medio Ambiente

**Tipo de Evaluación:** Específica de indicadores

**Año de la Evaluación:** 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E021. Mejora de las Condiciones Ambientales.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Coordinación General de Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>José Luis Cortés Penedo.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

## ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados. ....	5
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E021 Mejora de las Condiciones Ambientales.....	16
Tabla 3. Vinculación entre el propósito del programa y los ODS de la Agenda 2030. .	22
Tabla 4. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA. ....	40
Tabla 5. Metas logradas del Fin y el Propósito del programa: 2011-2016. ....	44
Tabla 6. Metas logradas en cada Componente del Programa: 2016. ....	45